



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 792-2024-OP-HONADOMANI-SB



## Resolución Administrativa

Lima, 20 de diciembre del 2024

### VISTO:

El Informe Técnico N° 290-2024-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 20 de diciembre del 2024 y el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del personal del Ministerio de Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 603-2024-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 11 de octubre del 2024, se efectuó los descuentos de Faltas y tardanzas, correspondiente al mes de setiembre del 2024, ejecutándose en la planilla de pagos del mes de octubre del 2024, al personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.;

Que, mediante el Informe Técnico N° 290-2024-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 20 de diciembre del 2024. El Equipo de Control de Asistencia concluye en autorizar la devolución a la servidora RINA FLOR HUAMANI TORRES;

Con el visto de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y en cumplimiento a la aplicación del Artículo N° 30 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 734-2017/MINSA.

### SE RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a **SUB CAFAE** del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, a efectuar la devolución de Faltas (85%) de los descuentos efectuados de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MES EJECUTADO	FALTAS	TARD.	S/G	OMISIÓN	MONTO
HUAMANI TORRES, RINA FLOR	TECNICO EN ENFERMERIA	OCTUBRE 2024	5				482.29
<b>TOTAL</b>							482.29

Artículo 2°. Solicitar al **CAFAEMSA** del Ministerio de Salud la Devolución de Descuentos de Faltas (15%); efectuados de acuerdo al siguiente detalle;



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MES EJECUTADO	FALTAS	TARD.	S/G	OMISIÓN	MONTO
HUAMANI TORRES, RINA FLOR	TECNICO EN ENFERMERIA	OCTUBRE 2024	5				85.11
<b>TOTAL</b>							<b>85.11</b>

**Artículo 3.-** Publíquese en el Portal Institucional [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe) la presente Resolución Administrativa.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Docente Madre Niño  
"SAN BARTOLOME"  
  
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA  
Jefe de la Oficina de Personal  
CIP 217733

CAHCH/ZAMG/cegm  
C.c.: Archivo